

Documentos

Cambiantes posiciones de la Sociedad Rural Argentina, CRA y la CGT respecto al proyecto de Ley Agraria

HORACIO GIBERTI

Tramitación del anteproyecto

El 1/6/74 la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, entonces a mi cargo, elevó al Ministerio de Economía su anteproyecto de ley agraria. Abarcaba en forma integral los aspectos fundamentales del régimen de propiedad de la tierra e instalaban medidas para corregir los problemas de tenencia. Todo estaba presidido por una garantía sobre la propiedad de la tierra que cumpliera su función social, condición que se consideraba satisfecha cuando la tierra producía de acuerdo con su productividad, si se aseguraba la conservación del recurso y si existía justa distribución del ingreso generado.¹

Haciéndolo suyo, el Ministerio lo pasó en consulta a la Comisión de Política Concertada con el Agro, creado como organismo consultor (no resolutivo ni vinculante) en cuestiones agrarias. La integraban prácticamente todas las entidades nacionales representativas de productores (desde la Sociedad Rural Argentina hasta la Coordinadora de Ligas

1. El texto íntegro del anteproyecto y comentarios sobre su tramitación pueden verse en: Realidad Económica n° 51, 2° bimestre de 1983 p. 68-112.

Agrarias), de trabajadores rurales, de industrias transformadoras de productos agropecuarios y de consumidores. Era un foro abierto a todas las entidades, que debía servir para orientar al gobierno acerca del pensamiento de los sectores privados vinculadas con el agro.

El 4/6/74 la Comisión dio entrada al anteproyecto y lo giró al Subcomité Específico de Tenencia de la Tierra, que lo trató durante once sesiones realizadas entre el 12 de junio y el 18 de agosto.

Además, el Ministerio de Economía convocó en sendas audiencias de consulta con destacados constitucionalistas, profesores universitarios de derecho agrario y personalidades técnicas. Ellos fueron: Tomás de Anchorena, Ing. Agr. Gastón Bordelois (h), Dr. Fernando Brebbia, Dr. Rodolfo R. Carrera, Arq. Pablo Hary, Dr. Víctor Martínez, Dr. José A. Martínez de Hoz, Dr. Julio Oyhanarte, Ing. Agr. Lucio Reca, Dr. Arturo E. Sampay, Dr. Adolfo Silenzi de Stagni, Dr. Antonino Vivanco y Antonio Vaquer.

Por su parte, una vez que las entidades establecieron sus respectivas posiciones, la Secretaría de Agricultura y Ganadería efectuó una ronda de entrevistas con ellas, para conocer directamente sus planteos fundamentales.

Independientemente, hubo un amplio debate público. Apenas lanzado el anteproyecto el diario La Nación transcribió íntegramente el 5/6/74 sus 196 artículos. Se generó una amplia gama de declaraciones, especialmente por parte de quienes no veían con simpatía lo de "función social de la tierra", que manifestaban un desacuerdo frontal.

Finalmente, la Secretaría de Agricultura y Ganadería recogió una serie de modificaciones no esenciales surgidas de la Comisión de Política Concertada, y no aceptó otras, pocas pero que significaban modificaciones de importancia. El anteproyecto así revisado se envió al Ministerio de Economía, que a su vez lo elevó el 24/9/74 a la Presidencia de la Nación, pidiendo incluirlo en la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso, cosa que no ocurrió.

Por otra vía el proyecto llegó al Congreso. El diputado nacional Vicente Musacchio (Partido Intransigente) lo hizo suyo y junto con otros colegas de su bloque lo presentó a la Cámara,² pero no logró que fuera tratado. Ahí terminó la trayectoria del proyecto.

Marco político

Para entender mejor las alternativas de la tramitación y el comportamiento de los actores, debe tenerse presente un muy importante hecho.

2. Cámara de Diputados de la Nación. Trámite Parlamentario n° 1118; 20 de febrero de 1975.

Mientras se debatía el anteproyecto, el 1/7/74 moría el presidente Perón, base del poder político del ministro de Economía José B. Gelbard y por ende de su ámbito de acción.

Caía así el muro de contención a la ultraderecha, encabezada por el secretario privado del presidente y ministro de Acción Social José López Rega, convertido en virtual jefe de gobierno tras la pantalla de la nueva presidente María Estela Martínez. López Rega (creador de la paraestatal terrorista Triple A) sostenía, especialmente ante los militares, que los ministros de Perón se alineaban en dos sectores: el occidental y cristiano encabezado por él, y el comunista y ateo corporizado por Gelbard.

No por casualidad en esos días el senador Héctor Maya en una reunión del bloque peronista con el gabinete económico manifestó su abierta oposición al anteproyecto, y afirmó que entre mis asesores para elaborarlo "no dudo en que hasta podía haber abogados egresados de la Pitman" (versión taquigráfica de la reunión del 25/7/74 del bloque peronista de senadores con el gabinete económico), despectiva referencia a la conocida institución que enseñaba fundamentalmente dactilografía y taquigrafía. No resulta superfluo destacar que ninguno de los juristas consultados por el Ministerio de Economía, ni siquiera quienes cuestionaron aspectos del proyecto, puso en duda su calidad.

La ofensiva lopezreguista alcanzó un claro triunfo el 21/10/74 cuando el ministro Gelbard y todos los titulares de las Secretarías de su cartera presentaron sus renuncias, imposibilitados de seguir adelante porque todas las tramitaciones quedaban bloqueadas en la Presidencia y no podían cuajar. Las dimisiones fueron aceptadas tres días después. En la audiencia de despedida la presidente lagrimeó; López Rega (que como siempre la acompañaba) nos encareció a los renunciantes recurrir a él ante cualquier problema, y lamentó "la maldad de la gente", que le atribuía la paternidad de la Triple A.

Posiciones de los integrantes de la Comisión de Política Concertada

El 4/6/74 la Comisión dio entrada al anteproyecto y lo giró al Subcomité Específico de Tenencia de la Tierra, que lo trató durante once sesiones realizadas entre el 12 de junio y el 18 de agosto. Sobre esa base los integrantes de la Comisión se expidieron el 27 del mismo mes. Apoyaron el anteproyecto en general, con modificaciones puntuales propuestas por el Subcomité Específico: Asociación de Productores de la Industria Forestal, Confederación de Juventudes Agrarias Cooperativistas,

Confederación General del Trabajo (CGT), Confederación General de la Producción, Confederación General Económica (CGE), Federación Agraria Argentina, Federación Argentina de Centros Juveniles Agrarios de Capacitación, Federación Argentina de Cooperativas de Consumo y Unión de Productores Agropecuarios de la República Argentina (UPARA). También lo apoyó en general, pero con modificaciones más profundas y radicales, la Coordinadora de Ligas Agrarias. Se manifestaron en contra: Sociedad Rural Argentina y Confederaciones Rurales Argentinas (CRA). Se abstuvo de opinar la Confederación Intercooperativa Agropecuarias (CONINAGRO), alegando que al haberse reincorporado poco antes a la Comisión de Política Concertada, tras abandonarla, carecía de tiempo para estudiar el tema.

Hubo tres casos de no justificados y por lo menos curiosos cambios de opinión, que merecen reseñarse por separado.

Posiciones de la Sociedad Rural Argentina

Pocos días después de lanzado el anteproyecto, al finalizar un almuerzo protocolar se me acercaron Celedonio Pereda, presidente de la Sociedad Rural Argentina, y otro dirigente, José Tomás Sojo (h), acompañados por el ministro de Economía José B. Gelbard y el secretario de Coordinación y Programación Económica Orlando D'Adamo. Celedonio Pereda me dijo, refiriéndose a la Comisión de Política Concertada, "que el proyecto de ley agraria se aprobaría por unanimidad con la modificación de tres o cuatro artículos". Le respondí que seguramente se trataría de los artículos fundamentales, y no entré en tratativas. El ámbito natural de discusión era la pluralista Comisión de Política Concertada, no limitadas audiencias personales.

Pero al tratarse el anteproyecto en la Comisión de Política Concertada, el representante de la Sociedad Rural Argentina planteó un rechazo frontal por discrepancias fundamentales; en consecuencia, no participó del tratamiento en particular de cada artículo. Puede agregarse que el presidente Celedonio Pereda afirmó en Clarín el 18/9/74: "las disposiciones fundamentales del anteproyecto de ley agraria deben ser rechazadas."

Como se dijo antes, en mi carácter de secretario de Agricultura y Ganadería cité en sendas audiencias a los distintos representantes, para conocer directamente de ellos sus opiniones. Las entrevistas, de acuerdo con los asistentes, eran grabadas para permitirme un ulterior análisis.

Cuando llegó el turno de la Sociedad Rural Argentina (11/9/74) concurrieron el mencionado José Tomás Sojo (h) y Jorge Zorreguieta.

Comencé pidiéndoles que me explicaran cómo se compatibilizaba el rechazo global por razones de principio, con la inicial posición de acuerdo si se modificaban tres o cuatro artículos. De inmediato Zorreguieta, que evidentemente desconocía el episodio del almuerzo, entre asombrado e indignado sostuvo que "ningún miembro de la Sociedad Rural Argentina puede pensar así". Sojo se encontró entre dos fuegos. De no tratarse de cuestiones de importancia nacional, hubiera sido cómica su larga "sanata" intentando justificar las promesas de aquel almuerzo sin dejar desairado a su compañero.

El episodio debió tener repercusiones internas en la Sociedad Rural Argentina, pues al día siguiente su presidente me solicitó por carta copia de la grabación. El 13/9/74 satisfice su pedido; cinco días después Celedonio Pereda acusó recibo. Ignoro cómo terminó la cuestión.

Creo que cometí un error al no dar estado público a la cuestión.

Posiciones de Confederaciones Rurales Argentinas

En otro plano más discreto pero llamativamente curioso, también Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) mostró una cambiante posición. Al tratarse en general el anteproyecto en el Comité específico de Tenencia de la Tierra, su representante se manifestó de acuerdo con él. Pero a la sesión siguiente, que debía comenzar el tratamiento en particular, la entidad envió otro representante, que cambió radicalmente la postura y manifestó una oposición global al anteproyecto, sin explicar las razones del cambio.

Posiciones de la CGT

Como representante de los trabajadores rurales en la Comisión de Política Concertada, la CGT había designado al secretario general de la Federación Argentina de Sindicatos de Agrarios (FASA), quien apoyó el anteproyecto.

Concomitantemente y escapando todavía al avance de la ultraderecha, el 24/9/74, con la firma del Secretario de Prensa, Propaganda, Cultura y Actas, Adalberto Eduardo Winer, la CGT emitió un Comunicado de Prensa titulado "C.G.T. apoya la ley agraria", cuyo texto declaraba "querer expresar su total y decidido apoyo" a ese proyecto.

Reseñaba a continuación el conjunto de principios básicos referidos al uso de la tierra que "emanan de nuestra doctrina", y "considera que

el proyecto de ley Agraria, al contemplar explícitamente estos principios, se entronca manifiestamente dentro del marco doctrinario que nos legara nuestro conductor, el Teniente General Perón, y adquiere el carácter de valioso instrumento que posibilitará una más equitativa distribución de la riqueza y reordenamiento o integración del sector.”

El espaldarazo terminaba afirmando: “Ello será un aporte más al cumplimiento de los objetivos fundamentales que guían esta revolución en paz; hacer posible la vigencia de una genuina justicia social en el marco de una Comunidad Organizada, con el Pueblo como protagonista.”

Pero López Rega y sus acólitos avanzaban a pasos acelerados. No por casualidad el 15/10/74, con la firma del mismo secretario de Prensa. Propaganda, Cultura y Actas, la CGT emite un Comunicado de Prensa en el que sin referencia alguna al anterior, ni intento de explicar las razones del cambio, proclama que la entidad no avala el proyecto de ley agraria. Pese a que el mismo dirigente firma ambos documentos, nada de lo enfáticamente afirmado veinte días antes queda en pie. Vale la pena reproducir íntegramente su tan corto como desconcertante texto:

“De conformidad con el Informe del Consejo Directivo aprobado por el Comité Central Confederado, la CGT apoya la iniciativa de dictar una ley agraria que se entronque manifiestamente dentro del marco doctrinario que nos legara nuestro conductor el teniente general Perón, y adquiriera el carácter de valioso instrumento que posibilite una más equitativa distribución de la riqueza, reordenamiento e integración del sector.

Pero no avalamos el contenido de un anteproyecto que habría sido elaborado y que para “ser analizado en profundidad, lo hemos requerido a la Secretaría de Agricultura.

“En tal sentido dejamos explícitamente determinado que nuestra posición fue, es y será conforme a los lineamientos de la doctrina justicialista y el Plan Trienal, como basamentos sustanciales de la planificación del gobierno del pueblo. Toda otra información invocando la posición de la GGT sobre el tema, no se ajusta a su pensamiento y resoluciones de sus cuerpos orgánicos. Sabemos que, como siempre se notarán presiones de ‘apresurados y retardatarios’. Pero nosotros sabemos también que habremos de imponer en todo su contexto la base filosófica del justicialismo.”

Como si padeciera una suerte de autismo, la CGT declaraba enterarse recién de un anteproyecto que había generado intenso debate público y había sido estudiado y aprobado por su representante en la Comisión de Política Concertada con el Agro. Ni siquiera fue cierto que pidiera a la Secretaría de Agricultura y Ganadería copia del anteproyecto.

Curiosamente, hasta ahora no llegó a mi conocimiento ningún comentario público sobre tal comportamiento.